

Acta de la sesión ordinaria N° 5448 del Consejo Nacional de Salarios, San José, Barrio Tournón, Edificio Benjamín Núñez, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 19 de julio del dos mil diecisiete, presidida por el Señor Martín Calderón Chaves con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL:

Alejandra Mata Solano, Gabriela Sancho Carpio y Fausto Roldán Guevara.

POR EL SECTOR LABORAL:

Edgar Morales Quesada, Dennis Cabezas Badilla y María Elena Rodríguez

POR EL SECTOR EMPLEADOR:

Frank Cerdas Núñez y Martín Calderón Chaves

DIRECTORES AUSENTES:

Del Sector Empleador: Marco Durante Calvo y Del Sector Estatal Gerardo Villalobos Durán

SECRETARIA a.i.: Isela Hernández Rodríguez

ARTÍCULO PRIMERO:

Orden del día

1. Aprobación de acta N° 5447

2. Asuntos de la Presidencia.

Audiencia Señora Llocelin Reyes H. del Área de Coordinación del Sistema de Estadística Nacional. INEC

3. Asuntos de la Secretaría.

4. Asuntos de los Señores Directores.

Se aprueba orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO:

ACUERDO 1

Una vez realizada la revisión se aprueba el acta N° 5447. Actas grabadas en audio, en el archivo: Actas-audios 2017.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de la Presidencia

Punto No. 1

El presidente del Consejo Nacional de Salarios, da la bienvenida y un agradecimiento a Señora Llocelin Reyes H. del Área de Coordinación del Sistema de Estadística Nacional. INEC, quien proceda a realizar la presentación destacando entre otros aspectos los siguientes:

Clasificación de Ocupaciones de Costa Rica 2011 Contenido

- Clasificación de ocupaciones COCR 2011
- Base conceptual y diseño de la clasificación
- La estructura de la COCR 2011
- Principales criterios de los Grandes Grupos y límites entre ellos.
- Clasificación de Ocupaciones COCR 2011

Garantizar el tratamiento uniforme de los datos estadísticos sobre ocupaciones en el ámbito nacional y su comparabilidad internacional.

Contar con un instrumento normalizado que sea aplicado en las diferentes fuentes de registros administrativos, así como en las distintas investigaciones desarrolladas en el país, que estén relacionadas con la variable ocupación, que permita construir, aplicar, mantener y mejorar los estándares estadísticos.

Incorporar las ocupaciones propias de Costa Rica, que denoten la especificidad nacional.

Facilitar el manejo de información sobre empleo, mercado laboral, capacitación, certificación laboral y estructura ocupacional, con el fin de trazar planes y programas de formación y orientación del recurso humano, fijar estrategias orientadas hacia el crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida.

Se basa en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO 08, de la OIT
Respetar las definiciones de los grupos de la CIUO-08

Sustituye la clasificación nacional COC 2000 (CIUO-88)

Normativa: Decreto ejecutivo N° 38715-PLAN

Conceptos Básicos

Puesto de trabajo - Empleo: Conjunto de tareas y funciones desempeñadas por una persona, para un empleador o por cuenta propia.

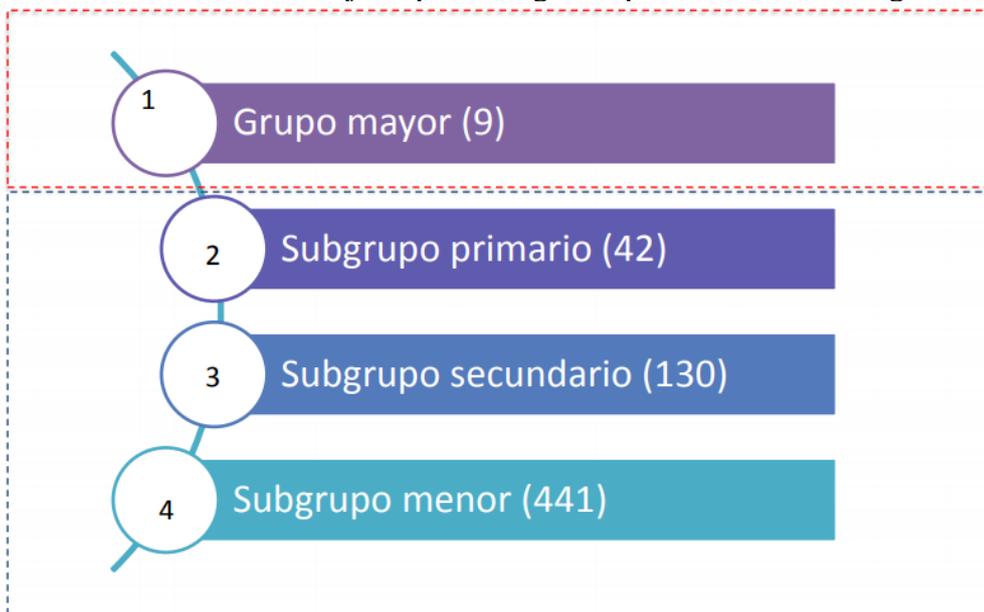
Ocupación: El tipo de trabajo realizado o que espera realizar por la persona ocupada sin importar dónde (en qué industria) ni bajo qué situación en el empleo. Conjunto de empleos cuyas principales funciones y tareas se caracterizan por un alto grado de similitud entre las mismas.

Las Competencias: Capacitación necesaria para llevar a cabo eficazmente las tareas correspondientes a un determinado puesto de trabajo. Para organizar las ocupaciones en grupos se utiliza los criterios del nivel de competencias y la especialización de las competencias.



Estructura

Se subdividen en una estructura jerárquica integradas por 4 niveles de categorías.



Grupos mayores COCR-2011	
1	Directores y gerentes
2	Profesionales científicos e intelectuales
3	Técnicos y profesionales de nivel medio
4	Personal de apoyo administrativo
5	Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados
6	Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales, y pesqueros
7	Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios
8	Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores
9	Ocupaciones elementales

Grupos mayores COCR-2011	Nivel de competencias	Grupos de la CINE-97
1.Directores y gerentes	3,4	Ver las siguiente.
2.Profesionales científicos e intelectuales	4	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones. - Solución de problemas complejos. - Amplio conocimiento teórico en el área. - Análisis e investigación. -Trasmisión de conocimiento a otras personas. -nivel superior de instrucción y de matemáticas. - Excelente capacidad de comunicación personal. - Comprensión de material escrito - Nivel superior de enseñanza o formación en lugar de trabajo.
3.Técnicos y profesionales de nivel medio	3	<ul style="list-style-type: none"> - Tareas técnicas y prácticas. - Conocimientos técnicos y prácticos en áreas especializadas. - Comunicación personal. - Alto nivel de instrucción y matemáticas. - Comprender material escrito complejo. - Enseñanza secundaria o experiencia laboral.
4.Personal de apoyo administrativo	2	<ul style="list-style-type: none"> - Saber leer y escribir. - Redactar informes. - Grado de instrucción relativamente alto. - Buena comunicación personal. - Cálculo de aritmética sencillos. - Alto nivel de destreza manual.
5.Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados		
6.Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales, y pesqueros		
7.Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios		
8.Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	1	<ul style="list-style-type: none"> - Tareas físicas, manuales, rutinarias. - Pude exigir conocimiento básico de lectura, escritura y aritmética*. - Puede exigir primer ciclo de educación básica o formación en lugar de trabajo.
9.Ocupaciones elementales		

Elementos de apoyo
Manual de notas explicativas.

Tablas comparativas entre versiones nacionales COC 2000 – COCR 2011.
Catálogo con descripciones de empleos y código de ocupación.

Sistema de búsqueda asistida: <http://sistemas.inec.cr/sitiosen/sitiosen/>

Capacitación y reuniones de trabajo.

Canal de comunicación con el custodio de OIT para la CIUO 08, en caso de dudas y consultas.

Grupos Mayores COCR 2011

Grupo Mayor 1: Directores y Gerentes

Planificar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades generales de las empresas, los gobiernos y otras organizaciones, o de las unidades de organización dentro de ellos, y formular y revisar sus políticas, leyes, normas y reglamentos.

Grupo Mayor 1: Directores y Gerentes

11 Directores ejecutivos, personal directivo de la administración pública y miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos

12 Directores administrativos y comerciales

13 Directores y gerentes de producción y servicios especializados

14 Gerentes de hoteles, restaurantes, comercios y otros servicios.

Grupo mayor 2: Profesionales científicos e intelectuales

Ampliar la gama de conocimientos científicos o intelectuales; aplicar conceptos, teorías, métodos o técnicas científicas o artísticas, o enseñar sistemáticamente lo que saben en sus respectivos campos.

21 Profesionales de las ciencias, matemática e ingeniería

22 Profesionales de la salud

23 Profesionales de la enseñanza

24 Profesionales de la administración y los negocios

25 Profesionales de tecnología de la información y las comunicaciones

26 Profesionales en derecho, en ciencias sociales y culturales

Grupo mayor 3: Técnicos y profesionales de nivel medio

31 Profesionales de nivel medio de las ciencias y la ingeniería

32 Profesionales de nivel medio de la salud

33 Profesionales de nivel medio en operaciones financieras, administrativas, matemáticas y estadística

34 Profesionales de nivel medio de servicios jurídicos, sociales, culturales y afines

35 Técnicos de la tecnología de la información y las comunicaciones

36 Profesionales de nivel medio de la enseñanza

37 Otras ocupaciones de nivel técnico y profesional medio

Desempeñan funciones predominantemente técnicas o especializadas, relacionadas con la investigación y con la aplicación de los principios, conceptos y métodos de distintas ramas científicas o artísticas bajo la orientación de los profesionales.

Grupo mayor 4: Personal de apoyo administrativo

Se encargan de registrar, organizar, archivar y recuperar datos e informaciones relacionados con el trabajo que se les confía y de utilizar computadoras para transcribir datos financieros, actuariales, estadísticos y contables y otras cifras.

41 Oficinistas

42 Empleados en trato directo con el público

43 Empleados contables y encargados del registro de materiales

44 Otro personal de apoyo administrativo

Grupo mayor 5: Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados
Trabajadores de servicios y ventas, de prestación de servicios personales y de protección relacionados con los viajes, limpieza, alimentación, cuidado personal, o la protección contra incendios y actos ilegales, o demostrar y vender productos en las tiendas de venta al por mayor o al por menor y establecimientos similares, así como en los puestos y en los mercados.

51 Trabajadores de los servicios personales

52 Vendedores

53 Trabajadores de los cuidados personales

54 Personal de los servicios de protección

Grupo mayor 6: Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros

Se encargan de cultivar y cosechar campos, explotar los productos de plantaciones de árboles y arbustos; recoger frutos y plantas silvestres; criar, cuidar o cazar animales; obtener productos derivados de la cría de animales; plantar, conservar y explotan bosques; criar o coger peces y cultivar o recoger otras especies acuáticas.

61 Agricultores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias con destino al mercado

62 Trabajadores forestales calificados, pescadores y cazadores

63 Trabajadores agropecuarios, pescadores, cazadores y recolectores de subsistencia

Grupo mayor 7: Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios
Sus tareas principales requieren los conocimientos y la experiencia necesarios para ejercer oficios y profesiones en los que lo esencial es el conocimiento de la materia prima utilizada, de las etapas en el proceso de producción o, de la naturaleza y las aplicaciones de los productos fabricados.

Trabajo manual combinado con la utilización de herramientas para reducir el esfuerzo físico necesario y el tiempo preciso para efectuar las labores, así como para mejorar la calidad de los productos.

Aplican sus conocimientos específicos, habilidades y destrezas profesionales en las esferas construcción, mantenimiento y reparación de edificios y otras obras y estructuras; forjar metales, ajustar máquinas herramientas, mantener o reparar máquinas, equipos y herramientas; en ejecutar trabajos de imprenta e, igualmente, elaborar o procesar productos alimenticios y artículos de tela, tejido, madera, metal u otras materias, o producir artesanías.

71 Oficiales y operarios de la construcción excluyendo electricistas

72 Oficiales y operarios trabajadores de la metalurgia, la construcción mecánica y afines

73 Artesanos y operarios de las artes gráficas

74 Trabajadores especializados en electricidad y la electrotecnología

75 Operarios y oficiales trabajadores del procesamiento de alimentos, de la confección, ebanistas, otros artesanos y afines

Grupo mayor 8: Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores

Atender y vigilar el funcionamiento de maquinaria e instalaciones industriales y agrícolas, o controlar a distancia, conducir locomotoras o manejar vehículos, equipo industrial y maquinaria agrícola móviles motorizados, o montar bienes industriales a partir de sus componentes, de conformidad con especificaciones precisas y procedimientos estrictamente definidos.

Grupo mayor 8: Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios

81 Operadores de instalaciones fijas y máquinas

82 Ensambladores

83 Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados móviles

Grupo mayor 9: Ocupaciones elementales

Realizan tareas sencillas y rutinarias que requieren principalmente la utilización de herramientas manuales, y a menudo, cierto esfuerzo físico considerable.

91 Limpiadores y asistentes de limpieza

92 Peones agropecuarios, pesqueros y forestales

93 Peones de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte

94 Ayudantes de preparación de alimentos

95 Vendedores ambulantes de servicios y afines

96 Recolectores de desechos y otras ocupaciones elementales

Enlaces internacional

<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/isco08/>

Información integrada sobre remuneraciones, empleos, tiempo de trabajo, naturaleza del trabajo llevado a cabo, por ejemplo:

- US O*NET: <http://online.onetcenter.org/>
- Australian Job Outlook: <http://joboutlook.gov.au/pages/help.aspx>

Muchas Gracias

Los Directores agradecen la presentación e inician un intercambio de preguntas, reflexionando sobre la importancia de la coordinación interinstitucional haciendo especial énfasis en el respeto de la autoridad y ámbito de competencia de cada instancia, en este caso el Consejo Nacional de Salarios como máxima autoridad en materia salarial.

ARTÍCULO CUARTO
Asuntos de la Secretaría

Punto No.1

La Secretaria Señora Isela Hernández Rodríguez, señala que se encuentra al día todos los aspectos logísticos para acudir a la gira a los cantones de Parrita y Quepos, específicamente a las fincas de palma de Coope California y de Palmatica,

respectivamente para el próximo 21 de julio 2017 en ocasión de la revisión del Reglón Ocupacional de Recolectores de Coyol.

ARTÍCULO QUINTO

Asuntos de los Directores

No hay

Finaliza la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos exactos.

Martín Calderón Chaves
PRESIDENTE

Isela Hernández Rodríguez
SECRETARIA a.i.